



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 ABR 2013	
Recibido.....	1045 Hs.
Exp. N°.....	27523 S.F.M.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través Ministerio de Aguas Servicios Públicos y Medio Ambiente, convoque a una Audiencia Pública para discutir la viabilidad de un nuevo aumento de tarifas de la EPE, sus justificaciones y el plan de inversiones de la empresa.


ALEJANDRA DEL HUERPO OBEID
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.J.


MARÍA VICTORIA PAVIA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto se fundamenta en el convencimiento de que debemos abrir un gran debate sobre todas las cuestiones vinculadas a la prestación del servicio eléctrico, y que como resultado del mismo se garantice tarifas justas y socialmente equitativas, trato justo de los usuarios y las inversiones necesarias para un mejoramiento del servicio eléctrico.

Preocupa el nuevo anuncio de aumento del costo de la energía, teniendo en cuenta, en primer lugar, que quien le vende la electricidad a la EPE (CAMESA) no ha aumentado su precio, por lo cual no se entiende el aumento de tarifas eléctricas que dispuso el gobierno.





En tal sentido, entendemos que lo mas prudente sería suspender este aumento de tarifas dispuesto por el gobierno.

Destacamos que el mencionado incremento le aportará a la EPE unos 800 millones de pesos extras a su presupuesto; y si el aumento salarial dispuesto para este año alcanza aproximadamente a los 250 millones y el incremento de gastos de consumo y operativos se podrían incrementar en unos 100 millones de pesos más, ¿en qué aumento de costos se justifica tamaño aumento?.

La inflación no puede ser tomada como excusa ni mucho menos la necesidad de fondos para hacer inversiones tal como se argumentó en los diez aumento de tarifas que decretaron Binner y Bonfatti desde el año 2008 hasta ahora.

Entre los años 2007-2013 los diez aumentos de tarifas que hubo en el período acumularon un 350%, mucho mayor que el incremento de la inflación que fue del 220% o que del aumento de la inversión en la EPE que fué en el mismo período del 250%. Ni la inflación ni las mayores inversiones fueron entonces las razones de estos aumentos. Por lo cual el gobierno debe clarificar entonces ante los usuarios las razones de todas estas circunstancias.

Mediante el presente proyecto se propone que se convoque a una AUDIENCIA PUBLICA, similar a la que hace el ENRESS, previa al "Décimo Aumento de Luz" que se anuncia.

La Audiencia Pública es una institución adecuada, y un excelente y eficaz mecanismo para discutir con la ciudadanía todos los temas que tengan que ver con el servicio de luz, no solo la razonabilidad de las tarifas, sino cuales serán las obras que se realizarán y en dónde,





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

con el dinero que se recaude con el nuevo aumento y con los que ya se dispusieron.

Como en otras ocasiones, la medida adoptada se ha dado sin la participación de los distintos sectores de la sociedad, ya sea mediante la convocatoria a audiencias públicas que requerimos o reuniones con organizaciones de representantes de consumidores, sectores de la producción, cámaras legislativas u organizaciones intermedias.

Debe tenerse en cuenta, a los efectos de merituar la necesidad de convocar a una audiencia pública el generalizado malestar de los usuarios del servicio eléctrico ante la recepción de la facturación efectuada por la Empresa Provincial de la Energía luego de los anteriores aumentos de tarifas.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.



ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.J.



MARÍA INÉS LACAVA
Diputada Provincial